



ACUERDO # 199

H. LEGISLATURA
DEL

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al 8 de diciembre de 2022, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo que presentaron las y los diputados Ma. del Refugio Ávalos Márquez, José David González Hernández, Herminio Briones Oliva, Manuel Benigno Gallardo Sandoval, Jehú Eduí Salas Dávila, Gabriela Monserrat Basurto Ávila y José Juan Estrada Hernández, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I y 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 96, fracción I del Reglamento General, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Legislativa de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía Popular, para que en el Dictamen de la Iniciativa de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Estado de Zacatecas, incluya una partida presupuestal, para la creación de un fondo en materia de seguridad para los municipios del Estado de Zacatecas con mayor índice de violencia.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.



CONSIDERANDO ÚNICO. Los iniciantes sustentaron su propuesta en la siguiente:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

Amigos diputados sólo en lo que va del inicio de este año y contabilizados al mes de mayo, el Estado ha registrado 542 asesinatos, de ellos, 389 fueron dolosos; así como ocho feminicidios, 109 abusos sexuales, seis secuestros y 135 delitos relacionados con narcomenudeo, además de 4 mil 506 delitos contra el patrimonio, según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Esto sin contar los altos índices de violencia nunca antes vistos que se han presentado en días pasados y de los cuales es de todos conocidos: narcobloqueos, incendio de vehículos, poncha llantas, daño a vehículos, desaparición de personas y muchas cosas más, realmente compañeros una situación que está rebasando límites de violencia.

Los meses más violentos han sido enero con 99 casos y julio con 85. Del total de casos desde el inicio de la administración y hasta julio, 81% han estado vinculados a la delincuencia organizada, es decir, 3 mil 769 y las cifras siguen creciendo día a día.

Cresencio Sandoval, Titular de la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena), dio a conocer cuáles son los municipios más violentos de Zacatecas, cuya lista está liderada por Fresnillo, con 2 mil 311 casos, de ellos, 826 son homicidios dolosos. El mismo Titular ha señalado los hechos que han sucedido en nuestra Entidad haciendo mención



entre ellos los cuerpos colgados en diversas zonas de nuestro Estado. En segundo lugar se encuentra Guadalupe, con mil 208 sucesos violentos, de los cuales, 608 fueron robo de vehículos. La Capital, Zacatecas, contabilizó mil 119, casos entre los que destacan 171 eventos relacionados con el crimen organizado. En cuarta posición se concentra Calera, con 339 casos, en las que se identificaron 165 homicidios. Ojocaliente se encuentra en la quinta posición, con 320 sucesos, de los cuales, 221 fueron robo de vehículos y, por último, en sexto lugar está Jerez, con solo 310 casos, del cual me permito aclarar de este último y que es el que represento estos casos han crecido de manera exorbitante día a día. Esto sin contar el desplazamiento forzado que actualmente nuestras comunidades que están sufriendo estos hechos ya conocidos.

Hasta el día de hoy compañeros se han ejecutado a 58 policías de diferentes corporaciones en nuestro Estado y esto ha derivado que muchos de nuestros policías hayan decidido darse de baja en varios de los municipios los cuales reportes de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), se trata de Villa García, Loreto y Ciudad Cuauhtémoc, en límites con Aguascalientes y Guanajuato.

Además de Monte Escobedo, Tepetongo, en el suroeste y en frontera con Jalisco. Así como las alcaldías al norte, en colindancia con Coahuila: Melchor Ocampo y Mazapil.

En esas demarcaciones no hay policías para resguardar a los ciudadanos por lo que se ha dejado a nuestra gente en un estado de indefensión, sin dejar de mencionar que muchos municipios no cuentan con las herramientas necesarias para cumplir con su trabajo, entre ellas patrullas, armas, chalecos antibalas, etc.



Compañeros: es por demás seguir mencionando cifras e índices delictivos, lo que si es que no se puede ocultar lo que se vive a diario en nuestro Estado, en nuestros municipios y sus Comunidades el temor de nuestra gente de nuestros niños de nuestra gente adulta, es simple, vivimos con miedo, vivimos con incertidumbre de salir de nuestras casas con el temor de que se suscite algún enfrentamiento y seamos víctimas colaterales.

Enfoquémonos amigos en cómo ayudar a estos municipios que nos necesitan, que requieren de nuestro apoyo como legisladores, hagamos algo por nuestro Estado y por nuestra gente y por seguridad de nuestros municipios.

La experiencia ha demostrado que cualquier acción que se emprenda para prevenir la delincuencia y combatir el delito, no tendría éxito si no se cuenta con la participación de la ciudadanía, es por ello que con un nuevo esquema, la formulación de programas y la realización de acciones del quehacer público, deben establecerse con la participación de la sociedad.

En tal virtud, las políticas públicas del actual Gobierno deben enfocarse en la corresponsabilidad que debe darse tanto en la organización social como en la autoridad que la dirige, pues es evidente que el país y nuestro Estado ha perdido los espacios públicos, debido a que la delincuencia y el crimen organizado encontraron en ellos los lugares ideales para perpetrar sus ilícitos.

Uno de los grandes desafíos para el Estado en materia de seguridad pública es que ante los hechos delictivos tendrá que transitar de un modelo reactivo, centrado en la persecución y el castigo hacia un modelo preventivo basado en evitar las



causas que los originan. Sin embargo, es necesario afrontarlo conjuntamente con la sociedad para revertir esta situación e ir devolviendo a la comunidad lo que le corresponde.

Con este Punto de Acuerdo se pretende la creación de un fondo para la atención a los municipios con alto índice de violencia en materia de seguridad, con el cual se pretende el fortalecimiento y equipamiento para las corporaciones municipales.

Así pues y es que solicitamos se apruebe un recurso suficiente mediante un fondo de seguridad que cubra las necesidades en materia de seguridad para los municipios con mayor índice de violencia.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta a la Comisión Legislativa de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía Popular, para que en el Dictamen de la Iniciativa de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Estado de Zacatecas, incluya una partida presupuestal, para la creación de un fondo en materia de seguridad para los municipios del Estado de Zacatecas, con mayor índice de violencia.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

**COMUNIQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA

SECRETARIO

**DIP. JOSÉ DAVID GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**



SECRETARIA

**DIP. ZULEMA YUNUÉN SANTACRUZ
MÁRQUEZ**